

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo

Núm. 2.838/2022

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo, en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de mayo de 2022, el expediente de modificación de créditos GEX: 2022/5479 del vigente Presupuesto municipal, y no habiéndose producido reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público que finalizó el pasado día 4 de julio, de conformidad con lo estipulado en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales RD2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente expresándose a continuación con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos				
Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordina- rio	Créditos finales
336/61905	PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARQUITECTÓNICO-MEJORAS POLÍGO-	0,00	40.000,00	40.000,00 €

NO LA PAPELERA

2º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

Aplicación económica	Descripción	Importe
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	40.000,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales RD2/2004, de 5 de marzo.

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Peñarroya-Pueblonuevo, 12 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Ignacio Expósito Prats.